

# EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta: Calle de Buenasercas, 6.

EMPLAZAR EN EL DIA 10 DE CADA MES CORRIENTE.  
25: de meses anteriores, 1 peseta.

**INSCRIPCIONES**

**ANUNCIOS.**—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.<sup>a</sup> plana. 25 céntos. línea en la 3.<sup>a</sup> —50 céntos, después de la Miscelánea. —1 pta. en la 1.<sup>a</sup> (pago anticipado)  
**ESQUEMAS MORTUARIOS.**—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.<sup>a</sup> plana. —8 en la 3.<sup>a</sup> —40 en la 1.<sup>a</sup> (pago anticipado).  
**COMUNICADOS.**— Tarifa: De 1 a 80 pesetas líneas, a juicio del Director (Pago anticipado)

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, la prosa y el desarrollo de los pueblos; no escusa medio ni ningún sacrificio para contribuir al progreso y bienestar de los habitantes de Granada y su provincia; y se hace cargo de todas las defensas de los intereses de la provincia que le dirigen. La Redacción no es responsable de los artículos que publican con la firma de sus autores. No se devuelven los originales si no se acompañan con el pago de las inserciones.

En Granada, un mes.	175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del E. N. y O. de África, en trimestre, (pago anticipado)	6
las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	1750
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20
En las posesiones españolas de Océano un semestre (id id)	30

**Las quiebras y sus mayores acreedores.**

El deseo de que nuestros abonados y el comercio en general puedan fijarse detenidamente en la influencia que la intervención directa de los mayores acreedores ejerce en el resultado de las quiebras, y nuestro afán de que se corrijan los defectos que en ella notamos, nos mueven, sin ánimo de mortificar a nadie, a escribir estas líneas, cuyo único objeto es exponer los hechos que nosotros juzgamos perjudiciales a los intereses del comercio, a fin de que este los estudie y ponga en la práctica el remedio que considere más eficaz para que no se reproduzcan.

Desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1886 en que empezó a regir el nuevo Código de Comercio, que tantas facilidades ofrece a cuantos se ven en la necesidad de suspender sus pagos, venimos observando que una comisión de mayores acreedores es la que se convierte en dueña absoluta del deudor y de los intereses de los demás acreedores, siendo su gestión forzosamente inapelable y no teniendo estos otro remedio que pasar por cuanto aquella dispone.

Siempre, dentro de las quiebras, han merecido justas consideraciones los mayores acreedores, que, muchas veces, han pospuesto el cobro de sus créditos cediendo la preferencia a los demás, sirviendo su capital de comendita para las operaciones sucesivas del deudor y, no pocas, para el cumplimiento mismo de los convenios establecidos. Bajo este punto de vista, beneficioso para la masa común, consideramos justo que los mayores acreedores lleven la voz en las quiebras; pero solo en este caso en que por las condiciones especiales del deudor y la naturaleza de la suspensión de pagos, puede la ingerencia de los mayores acreedores ser útil a los créditos de la masa común y a la rehabilitación del quebrado.

En circunstancias pueden haber contribuido a la importación del crédito, causa de la categoría del mayor acreedor. Una es la amistad o el parentesco; en este caso el acreedor ha estado facilitando al deudor metálico, garantías o género, aumentando su crédito para salvar la situación del deudor. La otra es la impremeditación y el poco cálculo del que ha otorgado al deudor un crédito que no le corresponde. Como se ve, en ninguno de estos dos casos ofrece el mayor acreedor garantía suficiente para la buena gestión de los intereses de la masa común; en el primero, porque la amistad o parentesco han de obligar forzosamente a aquel, a mirar con preferencia su propio crédito y el interés del deudor, en perjuicio de los intereses de los demás acreedores; en el segundo caso no puede tampoco inspirar a estos confianza alguna la administración peligrosa de una quiebra, llevada por un mayor acreedor, que al haber comprometido sus propios intereses, es probable que comprometa más fácilmente los ajenos.

Es desgraciadamente verdad, que cuando los acreedores se niegan a aceptar un arreglo propuesto, no solo pierden cuanto puede repartirse, sino que tienen que subvenir a mayores gastos si han de entablar un litigio contra el deudor. Y este litigio, interminable a causa de la pasada tramitación del juicio ordinario, ocasiona dispendios que duplican y aun triplican el activo líquido de la quiebra; no sirve de escarmiento como pudieran proponerse los acreedores, y se vuelve a veces contra estos mismos por las muchas incidencias que un abogado listo puede hacer surgir amparándose a las diversas interpretaciones y defectos de nuestra legislación.

Sin embargo, si los acreedores al negarse a aceptar un convenio y verse precisados por la fud de la suspensión a acudir a los tribunales, eligiesen para la defensa de sus intereses un representante legal, digno, activo e inteligente que promoviese la rápida resolución de las querrelas mercantiles, contrarrestando las añagazas sutiles de la parte deudora, podrían, obteniendo por este camino justas y energicas sentencias, llegar a sentar un precedente que dificultara la sencillez con que actualmente se reproducen las suspensiones de pagos.

Peró ¿a cómo llevar a la práctica esto úl-

timo medio, para que en forma constante y segura resulte beneficioso a los intereses del comercio. Este, bien unido, podría con algun estudio, adoptar un sistema más eficaz y que diese mejores resultados.

De los datos que tenemos a la vista resulta, que durante el año anterior se resolvieron varias suspensiones de pagos, cuyas Comisiones las componían mayores acreedores. Una de estas cosas falló por 75 000 duros y se obligó a pagar el 55 por 100 en cuatro años. El descubierta de otro fué de 400 000 duros, conviniendo pagar el 45 por 100 en tres ó cuatro años. Otra de las quiebras fué de 60 000 duros, resultando del arreglo un 40 por 100 en plazos análogos a los anteriores. La última ascendió a 8 000 duros, de los cuales se ofreció el 25 por 100 a los acreedores. El comercio solo en las quiebras citadas experimentó durante el año último, una pérdida que excede de 400 000 duros con capital e intereses; esto sin contar con otras muchas que pasan casi desapercibidas, y cuya cifra puede muy bien haber ascendido una mitad de la cantidad citada.

Los industriales y comerciantes han perdido, pues, el año anterior, según nuestros cálculos, unos 600 000 duros por el concepto de quiebras, y como en ninguna de ellas se ha llevado a cabo el carnicimiento alguno, no se ha hecho más que abrir un horizonte nuevo a cuantos ingresan en los negocios mercantiles, sin más objeto que hacer una fortuna en poco tiempo por este sistema, que es el más sencillo para los que están completamente desprovistos de buena fé.

Seguros estamos de que con una parte insignificante esta pérdida anual, podría sostener el comercio un Tribunal especial que entendiese en los asuntos mercantiles, de los cuales las quiebras son los de mayor importancia.

En gestiones para conseguir lo que indicamos, nos gustaría ver unidos y compactos a los mayores acreedores y a todos cuantos de buena fé se dedican a la honrosa profesion del comercio, en vez de perder el tiempo en arreglar con los deudores, convenios que, por lo general, son desastrosos y de inseguro cumplimiento, toda vez que el deudor no puede presentar después del convenio más garantía que la que ofrecía antes de la suspensión de pagos en que tenía abiertas las puertas del crédito, al paso que ahora se encuentra sin este elemento y con obligaciones a plazo fijo que cumplir.

**Torbellino.**

Formando arrebatado huracán que cruza los campos del desierto, se lanza a toda rienda un grupo de lucidos torbellinos. El instituto los guía, la locura los lleva, la ansiedad los empuja. Saltan, se encabritan, estrujan los poderosos firos sacudiendo los cascos contra el suelo, levantan chispas de las piedras, que espordadas también a su paso salvan con impetuoso esfuerzo las zanjas y las rocas, relinchan con pavoroso estruendo imitando fieros clarines de guerra, arrojan en enditos y poros, agitan las crines de fuego, y a modo de deslumbradores relámpagos avanzan y corren, prendiendo con fuerza inasistida los ojos.

Cada uno pugna por avasallar a su contrario. Delante de todos, tiende el cuerpo en los aires el que guía y conduce al Amor. Va sin riendas que le gobiernen ni espuelas que le opriman. De su boca salen blancos espumarajos que hierven en las piedras. Sus ojos despiden luces brillantes que alumbran y desgarran la sombra.

—¡H. I., hal!—grita el temerario jinete, y golpes con sus manos convulsas a la bestia.

Rizando sus relucientes castillares, sigue el tremendo corcel de la Venganza. Su crin es una selva de rayos. Su nariz, semijante a horno incandescente, lanza expropiaciones de chispas, como el hierro entre el pesado yunque y el martillo. El símbolo lleva revuelta la trífida maldad, aplica los acicates al caballo, y esgrime una brillantez centella a guisa de ventajosa espada.

Significando idéntico vuelo en la carrera el corcel de la Acaricia, con los ojos desencapados girando dentro de los óbitos, la cola tendida como queriendo emplear en su impulso y alcanzar con esfuerzo más poderoso el amor, las manos tendidas en el aire, á guisa de pascabales, y los fincos arremetiendo a la distancia y haciendo con la velocidad, el caballo, un ciego y arrebatado torbellino.

Luego va un poco más distante la Maldad. Su caballo encabritase y busca el duro freno y tienda asimismo el cuerpo en la distancia. El jinete suéltale las riendas y lo somete al castigo, impaciente por avasallar a sus contrarios. Sus ojos despiden gotas de veneno, sus manos retuércense como las de los condenados en el infierno. Su pecho se

levanta y deprime como la difícil marea en la resaca.

Cinco por posesión cuanto alcanza su vista, erguido el cuerpo sobre el corcel que beba los vientos, los ojos mirando con altivez y el imperio grabado en el semblante, adanta entre el tropel de ginetas la Soberbia maltratando los aires en su carrera, más veloz que la del huracán y atravesando crestas y montañas.

Las ondas del viento se parten para dejar huir á su caballo. Los demás jinetes sienten al lado su empuje poderoso.

Unos tras otros van sin rumbo fijo, incansables en el escape. La impaciencia por llegar les aconseja. Atras se dejan en feroz hacinamiento que trituran los pies de los caballos, honor, virtud, belleza y sentimientos.

Ya pasan los caballos sobre largo puente sostenido sobre crestas de sueños, y levantan al salvarlo estruendo repetido y bronco como el de las fraguas de Vulcano; ya suben la ágris pendiente, y á la espalda se quejan penas empinadas y árboles enanos, cortos abruptos donde dorme acañado la sombra y precipicios que hacen más hondos pelucones y picachos; ya corren sobre las cordilleras, parecidos á larga cadena de relámpagos, penetran por los bosques, y de las duras montañas levantan palvareda de estrellas que les va iluminando en su camino.

La carrera lleva la conquistada el Amor.

Montado en su corcel, huye vuela y traspassa los aires. Los demás muerden los pies de su caballo y flotan en el grupo pavoroso y fríasico.

De pronto, un fiero jineta aparece en el horizonte y se destaca como mancha de fuego, es la arrolladora Lujuria, que, como vencedora en el torneo, aparece fiera, imponente, encendidos los ardientes labios, los ojos relumbrantes de dasso, el rostro pidiendo besos y caricias; revueltos los nudosos cabellos donde brilla y rala mangua el incendio, y su corcel suelto y libre como vision formada por las furias.

El caballo braga de un solo salto la distancia, cruza por medio de la confusión de corceles, ábrese camino con poderoso esfuerzo, y de un solo empuje pone á la cabeza de todos, llevándose el triunfo y la victoria.

E paloton sigue desfilando por las sombras; la noche se llena de vivas estrellas de sus casacas.

S. RUEDA.

**Un caso notable de hipnotismo.**

Ahora que el hipnotismo está á la órden del día, asunto que se ha hecho de moda tanto entre los hombres científicos como entre los profanos, conviene a los primeros dedicarse con ardor á proseguir la serie de experimentos ya iniciados con bastante aprovechamiento, para sacar de ellos las deducciones prácticas que tanto han de servir entre otras cosas, para acrecentar el arsenal terapéutico de que disponen las ciencias médicas.

Indudablemente son ya bastantes las aplicaciones que el hipnotismo tiene en la curación de ciertas enfermedades, cuya alteración funcional radica en el sistema nervioso; los hechos clínicos lo vienen demostrando de una manera tan evidente, que hace tubear ya á los que ponían en duda esta clase de estudios.

El hipnotismo es un hecho certísimo, y que su empleo como medio terapéutico en ciertas efermedades es positivo y eficaz, lo demuestran los experimentos que día en día se están efectuando; entre ellos vamos á citar uno, tan curioso que ha de llamar la atención de nuestros lectores; de él se ocupa la prensa profesional y en la *Revista de Ciencias Médicas*, de Barcelona, lo anota el Sr. Carreras y Solá, autor del experimento.

Trátase de una señora residente en aquella población que había sufrido y aun sufra violentos ataques y desórdenes de histerismo, á consecuencia de los que y encontrándose en el tercer mes del embarazo, quedó sordo muda y ciega. Estas alteraciones duraron muy distinto tiempo, la sordomudez desapareció por completo y sin consecuencias á los seis días, pero la ceguera, que perfectamente bien fué diagnosticada de *amaurosis histérica*, persistió, siendo causa de una profunda pena y abatimiento en la enferma, la cual al cabo de dos meses decidió acudir á la clínica del referido señor Carreras.

Dicho doctor intentó curar esta ceguera por uno de los medios de sugestion empleados otras veces con buen éxito, es decir, por la metaroterapia externa, toda vez que se averiguó, después del examen minucioso de ambos ojos, que en ellos no existía lesión de ningún género, y si solo la falta de vision era dependiente de los desórdenes nerviosos ocasionados por el histerismo. En esta certeza, y después de averiguada la clase de material que produciría en la enferma traspaso de sensibilidad, que era el oro; se le dispuso que se colocase sobre la frente algunas monedas de este metal durante toda una noche, advirtiéndola que sería muy probable que á la mañana siguiente hubiese recobrado la vista; pero el metal referido llegó á producir á la enferma una sensación intensísima de frío y un movimiento coréico en la cabeza, que hizo necesario desistir de este medio de sugestion no hipnótico.

En este estado se decidió á proceder á la hipnotización, la cual se verificó comprimiendo suavemente los globos oculares después de haber bajado los párpados superiores, ya que la hipnotización era imposible en este caso verificárla por la fijación de la vista, puesto que era ciega de ella; así se verificó, con tan buena fortuna, que á los pocos momentos la enferma se encontraba perfectamente hipnotizada en estado de letargo; bastó comprimirle el vértice de la cabeza, y del estado de letargo pasó al de somnambulismo, empezando á obedecer por completo

á cuanto se le mandaba que hiciese, y con este solo hecho, desapareció por completo el movimiento coréico de la cabeza que le produjo la aplicación del metal en el primer ensayo.

Después de varios ensayos ó sesiones, y estando la enferma hipnotizada se le mandó que *viera*, y con pasmosa facilidad distinguió perfectamente bien todos los objetos que tenía en su presencia, y hasta pudo leer un periódico de letra bastante pequeña, pero después de despierta solo distinguía una tenue claridad, sucediendo lo mismo en posteriores sesiones hipnóticas. Esto dió lugar á creer existía en la enferma una auto sugestion que se indicó, pues el experimentador supo por la misma enferma que ésta se hallaba convencida de que no recobraría la vista mientras durara el embarazo.

Esta auto sugestion, presentimiento de la paciente, contrariaba indudablemente los planes del experimento, ó mejor dicho, las bases del tratamiento de la ceguera, así es que se intentó disuadirla de tal idea, lo cual se consiguió poco á poco.

Repetiéronse las sesiones hipnóticas, en todas ellas veía perfectamente, pero al despertar solo distinguía una claridad muy difusa, y no percibía los objetos.

No por esto se desesperanzó de llegar á un éxito completo, y después de repetidas veces, por fin se consiguió un nuevo adelanto durante una hipnotización se le ordenó que después de despierta, *viera con claridad* hasta las tres de la tarde del siguiente día, y además que durante ese tiempo cortara unos vestidos para sus hijos, y con sorpresa grande así lo verificó, conservando bastante bien la vista durante el día. A la sesión siguiente en que la enferma asistió á la clínica, llena de animacion y contento se la hipnotizó de nuevo, sugiriéndole entonces la idea de que ya veía perfectamente, que estaba curada y que no volvería á perder la vista, órdenes que la enferma obedeció por completo, viendo con toda claridad después del sueño hipnótico, en cuyo estado continúa ya curada por completo de aquella ceguera que databa de dos meses, y que en otro tiempo sin la ayuda del hipnotismo, se hubiere considerado poco menos que incurable.

Este notable caso (de cuya autenticidad no puede dudarse, puesto que el señor Carreras lo afirma en la prensa médica y lo atestigua con los doctores Nra. Castillo, Arminguie, Vinate y otros varios que presenciaron las sesiones hipnóticas y que hasta *El Siglo Médico* lo reproducen), prueba de un modo claro la grande y precisa aplicación práctica que la sugestion hipnótica tiene en las enfermedades nerviosas, sobre todo en las neurosis; en el histerismo, este hecho relativo viene á demostrar que la sugestion, combatiendo esos desórdenes nerviosos mentales, es el medio más eficaz y rápido para curar en todas sus manifestaciones.

Baste por hoy con reseñar este curioso caso; otro día tal vez nos ocupemos en dar algo sobre este importantísimo asunto, del que, con tanto afán se ocupan ahora todos los amantes del progreso y que ha de ser indudablemente un adelanto maravilloso de múltiples aplicaciones prácticas.

M. C. y M.

**Miscelánea.**

**Asamblea provincial.** Bajo la presidencia del señor Gobernador civil y con asistencia de diecinueve señores diputados, reunióse por fin ayer la Asamblea provincial, á las doce de la mañana.

Leida y aprobada que fué el acta de la última sesión, se dió cuenta en primer término del proyecto de subvencionar la construcción de la línea férrea de Linares á Almería.

El secretario Sr. Campos Cervetto leyó una proposición, suscrita por varios diputados, pidiendo que se concedan 15.000 pesetas por cada kilómetro de la via férrea que se proyecta, de los comprendidos dentro de la provincia de Granada.

El Sr. Aravaca, firmante de dicha proposición, habló para apoyarla. Dijo que el proyecto es altamente beneficioso para los intereses de la provincia de Granada, pues el ferrocarril atravesará treintisiete pueblos, y la Diputación se halla en el deber de contribuir con todas sus fuerzas á la realización del proyecto, que le costará 4.800.000 reales, bajo la base de que sean ochenta los kilómetros que mida el trazado en esta provincia. Añadió el Sr. Aravaca que le estraña mucho no haber visto al pié de la proposición la firma del diputado por Guadix.

El Sr. Rada, diputado por aquel distrito, pidió que se leyese la parte de la proposición que se refiere al trazado de la línea.

Satisfecho el deseo del Sr. Rada, éste explicó el motivo que había tenido para no autorizar la proposición, añadiendo que, en último término, no tiene inconveniente en que la proposición se apruebe, siempre y cuando la Asamblea resuelva esa dificultad que le parece ha de haber para los pagos.

Contestole el Sr. Aravaca, y el Sr. Burgos intervino en el debate, pidiendo que se aprobara la proposición, con la reforma de que la

Diputación provincial resuelva si el trazado perjudica ó no á algún pueblo de Guadix.

El Sr. Jiménez Laserna apoyó la propuesta por el Sr. Burgos, insistiendo en que deben examinarse detenidamente los perjuicios que puedan acarrear á uno ó más pueblos, para hacer las modificaciones necesarias.

El Sr. Aravaca dijo que era necesario apartarse del procedimiento de poner cortapisas al asunto. Yo quiero—dice—que se acuerde si se aprueba ó no la proposición en toda su integridad. Aquí—añade—se trata del bien general de la provincia, por el que todos debemos estar interesados; no del especial de tal ó cual pueblo; y si aquí vamos á que cualquiera introduzca una modificación en el trazado, el proyecto no llegará á realizarse.

El Sr. Jiménez Laserna, haciéndose cargo de la palabra cualquiera, preferida por el señor Aravaca, pidió explicaciones á éste, entendiendo que con ella había ofendido la dignidad de la Diputación, pues ni ésta en pleno ni cada uno de los señores diputados en particular, pueden considerarse como un cualquiera.

El Sr. Presidente manifestó que el ánimo del Sr. Aravaca no fué ofender á nadie, ni nadie ha debido molestarse por las frases de aquel señor. Y es necesario—añade—que el Sr. Jiménez Laserna entienda que la Presidencia se basta y se sobra para velar por el derecho de la Corporación y de los diputados.

El incidente llegó á tomar ciertas proporciones; pero los ánimos se apaciguaron al fin, explicando el Sr. Aravaca la bondad de sus intenciones y la inocencia de la palabra de que se trata.

El Sr. Burgos dijo que si es que no se quiere aprobar la proposición, no puede ofrecerse el argumento de la falta de medios; porque la Diputación tiene á su favor infinidad de débitos considerables por parte de los pueblos; y esto aparte de que todos los días se está acordando recargar el repartimiento, sin un motivo tan trascendental como el del ferrocarril de Líparos á Almería.

El Sr. Rada dijo que es cierto que la Diputación tiene doce millones de créditos á su favor; que al formarse los presupuestos, se compensan los gastos ordinarios, y los créditos atrasados con los atrasos respectivos, y concluyó diciendo que en esta forma puede concederse la subvención.

La proposición quedó aprobada, con la salvedad de que las diferencias que puedan surgir entre los pueblos y la Empresa, sobre variación del trazado, las dirimirá la Asamblea provincial.

Terminada la discusión acerca del ferrocarril, se acordó abonar al Sr. Cano 8.300 reales, por el banquete servido en Arenas del Rey con motivo de la inauguración de las obras de la Comisaría régia.

El Sr. Castillo pidió se diese lectura al expediente iniciado por el ayuntamiento de Albuñol, con el fin de obtener una moratoria de diez años para el pago de la contribución, en vista de las pérdidas enormes que su propiedad rústica ha sufrido por la filoxera.

Seguientemente se dió cuenta de un expediente formado por una comisión especial de la Diputación, para estudiar la forma de favorecer á los pueblos de la zona alpujarreña, con motivo de la plaga de filoxera que tiene invadidos aquellos viñedos; cuyo expediente ha sido sustanciado á consecuencia de reclamaciones hechas por varios pueblos, en solicitud de que se les condone el pago del cupo por el presente ejercicio, ó se les conceda moratoria de algunos años para efectuar dicho pago.

Lo que fué el dictamen de la Comisión, el Sr. Rada usó de la palabra, manifestando que dicho informe es de carácter general. Añade que considera justas las reclamaciones de Albuñol y de Polopos, y que parece natural que se les conceda moratoria por diez años, cuya moratoria, en último término, se concedió á todos los pueblos, por virtud del acuerdo que les autorizó, hace años, para pagar por décimas sus atrasos. Expresa además su opinión de que, atendiendo á lo que piden Albuñol y Polopos, se les conceda la moratoria; pero que no se le dé á esta medida el carácter general de que se la reviste en el informe de la Comisión.

El Sr. Castillo apoya la proposición de que á Polopos se le condone el cupo, por las muchas y considerables pérdidas que ha sufrido. Para inclinar más en este sentido el ánimo de la Asamblea, recuerda que dicho pueblo ha estado siempre al corriente en sus pagos, como consta de los antecedentes que obran en el archivo de la Diputación.

Esta acordó, por fin, conceder moratoria, pero no la condonación que se tenía solicitada.

Por último, habiéndose dado cuenta del fallecimiento del diputado provincial D. Miguel Sanz de Santiago, se acordó haber recibido con profundo sentimiento la noticia, y declara-

rar la vacante del distrito que dicho señor representaba.

Se levantó la sesión. Comisión provincial. Terminada la reunión de la Asamblea, reunió asimismo la Comisión provincial, tratándose varias cuestiones de quintas.

Un concejal robado. En la madrugada de anteayer se cometió un robo en el depósito de tocinos etc., que D. Francisco García Capelli tiene en la calle de la Duquesa número 2. Llegaronse treinta y seis jamones, para lo cual tuvieron que fracturar el postigo que pone en comunicación dicho depósito con la calle de la Trinidad.

El dueño sospecha de un criado que tuvo, conocido por Bartolo el cual estuvo trabajando el día anterior en la casa referida. El juzgado del distrito instruye el correspondiente pro eso.

Personal. Ha sido declarado cesante el aspirante de primera clase ó oficial de la administración de Contribuciones y rentas, don José Llorente. Para reemplazarle ha sido nombrado D. Juan Rodríguez Valenzuela.

Junta de Beneficencia. Bajo la presidencia del señor gobernador civil, reunióse anteayer, á las nueve de la mañana, la Junta provincial de Beneficencia, acordando la aprobación de las cuentas presentadas por el director del Hospital de la Triña y por el de la Caridad de Guadix.

Oposiciones. Hoy, á las ocho de la mañana, comenzarán en la sala de sesiones de la Diputación provincial los ejercicios de oposición á una plaza de delineante de obras públicas provinciales.

Casos y cosas. Un sugeto dió anteayer una pedrada al cochero de punto en la Puerta Real José Fernández Baena. Este fué llevado al Hospital.

También fué llevado al mismo establecimiento un joven á quien un desconocido dió un bastonazo en la cabeza, hallándose en la calle de S. Pedro Mártir.

Los agentes de orden público llevaron á la cárcel á un beodo que escandalizó en la calle de Cervantes.

Pago á los contratistas. Según se nos asegura, el Ordenador de pagos de la Diputación provincial, Sr. Fernandez Espada, gestiona activamente para obtener un medio hábil de satisfacer los créditos pendientes de pago, por el concepto de contratos de Beneficencia y Obras públicas.

Reclamaciones del vecindario. Varios vecinos de la placeta de las Cruces se quejan de los continuos abortos que unas cuantas señoras moradoras también de dicha placeta, promueven diariamente por asuntos de su profesión. Anteayer hubo uno de los citados escándalos, del que resultó una de aquellas heridas en el rostro y la cabeza, por los golpes y arañazos de otra compañera, conocida por la Malagueña, siendo conducidas al hospital y la cárcel respectivamente.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador á fin de que procure evitar los disgustos de tales escenas á los vecinos pacíficos de dicha plaza.

Los vecinos de la calle de Elvira que habitan las casas números 82 y 84, y otros de la Casa del Paso que dá al Ceneta, se lamentan de hallarse careciendo, hace ya más de dos meses, de agua de Alfacar.

El robo de anteayer. Anteayer, á las cinco de la tarde, se cometió un robo escandaloso en el sitio conocido por el Altillo, frente á la Cruz Blanca, del barrio de San Lázaro. Hé aquí los detalles del suceso:

En el sitio referido habita con su familia un sugeto, corredor de granos. A la hora referida, presentáronse en dicha casa varios sugetos, preguntando al corredor si deseaba comprar unas habas cuya maestra llevaban aquellos consigo. El corredor se pasó á examinar las muestras de dicho fruto, y mientras tanto, uno de los sugetos en cuestión rogó que le diesen agua, y los demás secundáronles en el mismo deseo.

Entonces el corredor avisó á su señora madre, así como á su esposa y á la criada, y todas se apresuraron á servir agua á los desconocidos. Cuando estaban desocupando los vasos, los sugetos en cuestión arrojáronse sobre el marchante de granos, y le ataron, así como á las tres mujeres, maltratándole despiadadamente, hasta el punto de infligir varias heridas y contusiones á la criada, y tirar de las orejas, de una manera descomunal, á la señora madre, con el fin de arrancarle los pendientes.

Ya que estuvieron todos bien amarrados, amenazándoos los supuestos compradores de habas con darles muerte si profanaban palabra, armados aquellos de enormes facas, les exigieron que entregasen todo el dinero y alhajas que hubiera en la casa. Entonces el corredor les indicó dónde se hallaba el dinero, que ascendía á 30 000 reales, y los objetos de más valor, y los ladrones abandonaron inmediatamente la casa de referencia, sin que los vecinos de las casas inmediatas se hubiesen apercibido del hecho.

Los moradores de la de referencia, que fueron víctimas del robo que estamos relatando, lograron al fin desatarse, y pronto circuló por el barrio la noticia del delito perpetrado, acudiendo multitud de curiosos al teatro del suceso.

Cuando el hecho llegó á conocimiento de la Autoridad, ésta dispuso que algunas parejas de la Guardia civil y de Orden público se ocupasen en investigar el paradero de los ladrones, pero todo fué inútil.

El corredor de que se trata cayó enfermo del susto, y ayer hubo necesidad de que le diesen una sangría.

¿Viene el Duque? Leemos en *El Correo*:

«Céase que si continúan los calores, el duque de Esmirna, que se halla en Málaga, no visitará á Granada.»

Los baños en Torre Nueva. La temporada de baños en este punto, promete estar este año animadísima. La plaza ha sido despojada de las chozas y barracones que la ocupaban, y á más de esto pueden los bañistas disfrutar de baños fríos y templados en tinajas de mármol, y también hay un gran salón de baile y habitaciones espaciosas para huéspedes.

Muchas familias granadinas se encuentran ya en aquel delicioso sitio, y otras varías tienen pedido alojamiento en las casas, que para tal objeto hay allí.

Derechos pasivos al magisterio. La ley de derechos pasivos al magisterio de primera enseñanza, que acaba de publicarse en la *Gaceta*, es la primera que se dicta en España. El Sr. Moyano, en la ley de instrucción pública de 1867, tan celebrada y tan aplaudida por todos los partidos, ofreció la declaración de derechos pasivos; el congreso Pedagógico Nacional, en 1882, la pidió á los poderes públicos, y en 1886, los señores Montero Ríos y Navarro Rodrigo, como ministros de Fomento, el uno la presentó á las Cortes y el otro la ha defendido en el Parlamento.

Segun la ley de 16 del corriente, los maestros, maestras y auxiliares en propiedad de todas las escuelas públicas de primera enseñanza tendrán derecho á jubilación desde primero de enero de 1888, y á pensión y orfandad las viudas ó hijos, pero estos los que sean menores de diez y seis años y las hijas solteras.

Las jubilaciones se concederán á los 20, 25, 30 y 35 años de servicio, no pudiendo exceder de 2000 pesetas.

El gobierno facilitará cada año, 125000 pesetas, y con el 10 por 100 del material, con el producto de los haberes de las escuelas vacantes, con la mitad de los sueldos asignados á los maestros interinos y con el descuento del 3 por 100 al magisterio de primera enseñanza, constituirá el fondo para satisfacer los haberes pasivos.

Las jubilaciones y pensiones se satisfarán trimestralmente. Todos los fondos se depositarán en el Banco de España ó en sus sucursales.

Una junta especial nombrada por el gobierno tendrá á su cargo la administración, distribución y ordenación de pago de las jubilaciones y pensiones.

Elefénide.

28 de Julio de 1579.

PRISION DE ANTONIO PEREZ, SECRETARIO DE FELIPE II.

Antonio Pérez era hijo natural de Gonzalo Pérez, hábil y entendido diplomático que llegó á ser Secretario de Carlos I y Felipe II. No menos discreto que su padre, legró disfrutar igualmente este elevado puesto y ser objeto de preferente atención por parte de Felipe II. Pero con motivo de la misteriosa muerte de Juan de Escobedo, el Secretario de don Juan de Austria, hizo Pérez sospechoso de criminalidad ante á sospechas de que la víctima pudiera haber denunciado los pecados de sus amigos que él sostenía en don Juan de Mendoza, viudo de su protector el príncipe de Ebboli y codicilar al parecer por Felipe II en sus apellidos reales. Sin que este hecho tenga efecto y similitud por no hallarse justificado debidamente, es lo cierto que la influencia y prestigio que gozaba el cortesano cuya historia venimos haciendo, sufrió un terrible golpe preparado por su encarnizado rival Mateo Vazquez, también Secretario del rey. Más de doce años duró el proceso á que estuvo sometido; sus bienes fueron confiscados; su mujer, D.ª Juana Coello y sus hijos sufrieron como él la pena de arresto, y cuando parecía que tanto infortunio llegaba á un término feliz, vióse de nuevo arrestrado y víctima del odioso Vazquez. El suplicio inquisitorial á que fué condenado consumió sus ya debilitadas fuerzas en términos que faltó poco para que la muerte le arrebatara del furor de sus enemigos; pero no era necesario agotar más á las hueras del encono ensañándose con los víctimas, y por esto se atendió á proporcionarle un manuteno alivio. Entonces se fué cuando legró evadirse y ampararse á los fueros de Aragón, cuyo reino pagó tan generosa hospitalidad sufriendo la abolición de sus libertades y el suplicio del Justicia Mayor, Juan de Luna. Viendo finalmente á Antonio Pérez que su causa tampoco prosperaba allí, emigró de España y se puso al servicio de Soberanos extranjeros hasta que pobre y olvidado de todos murió en un pueblo de las cercanías de Roma.

CHARADA.

Prima una dos Margerita riñen el Antonio y Juan en el T do de una casa de la calle del Rosal. Solucion á la anterior.—PETRÓLEO.

Telegramas á «El Defensor»

Madrid 27, diez noche.

«La Gaceta» publicará mañana el decreto sobre exportación á Ultramar.

En el Consejo del sábado resolverse sobre la cuestion de los alcoholes.—F.

Revista naval en Inglaterra.

Los periódicos se hacen lenguas de la gran revista naval verificada en la rada de Spithead, anteayer 23, en celebracion del jubileo de la reina Victoria.

En este gran revista formaron 27 grandes acorazados, 31 cañoneros y 38 torpederos, todos los cuales no constituyen más que una pequeña parte de las fuerzas navales que la Gran Bretaña posee para sostener sus intereses y defender su supremacía marítima.

El número de buques de guerra que figuran en la Navy list, sin contar los torpederos, es de 391, pero esta cifra es inferior al de los verdaderos buques de combate de Inglaterra. Posee la Gran Bretaña 44 acorazados de todos tamaños, y en 1890 tendrá ocho más que están en construcción; posee, además 84 cruceros, y posee, por último, una verdadera legion de cañoneros.

Veinte mil navios mercantes llevan á la popa el pabellon nacional inglés, y de una estadística hecha en 1886, resulta que de 10 403.958 toneladas de desplazamiento de buques á vapor, que suman todas las marinas del mundo, Inglaterra posee 6.543 615 toneladas, más de la mitad, y que de 12.571.384 toneladas, de buques á vela, Inglaterra figura en primera línea con 4.654 214 toneladas.

Para defender tanta riqueza y las varias propiedades que posee en todos los mares, bien necesita Inglaterra sus numerosos buques armados y las enormes cantidades que dedica al sostenimiento de marina.

Sin embargo, como todas las naciones están haciendo acuosamente cuantiosos sacrificios por fomentar su marina de guerra y mercante, es opinion general que Inglaterra no podrá hoy, como en otro tiempo, afrontar la coalicion de todas las potencias marítimas, ni apenas si podría salir victoriosa contra una combinacion de dos ó tres potencias. Apesar de esto, lo cierto es que el tonelaje mercante inglés sigue su marcha progresiva, que su marina de guerra tambien aumenta, y que sus propiedades coloniales siguen extendiéndose en el mundo como maucha de aceite por el mapa.

La revista naval de ahora ha sido muy brillante, y los buques revistados formaron ocho grupos de dos flotas cada uno por entre los cuales pasó el yacht real Victoria y Alberto, á cuyo bordo iban la reina Victoria y su corte. Le seguia el Helicon con el cuerpo diplomático.

En el primero de estos grupos formaron los acorazados Agincourt, Blak Prince, Collingwood, Iron Duke, Inflexible Archer, Rattles, N. ke Monitor, Imperieuse, Conqueror, Sultan, Monarch, Mercury y Curlew.

En el segundo grupo, Edimburgh, Devastation, Ajax Neptune, Shannon, Amphion, Mohau, Hercules, Hotspur, Invencible, Rupert, Belleisle, Mersey, y Fearless.

En el tercer grupo, Rover, Calypso, Arethusa; Actee, Volage é Inconstant.

En los grupos restantes formaron los cruceros y cañoneros, como flotillas auxiliares.

Cartas á «El Defensor»

Desde Madrid.

26 de Julio de 1887.

Al fin (como diría La Correspondencia) ha salido hoy en la Gaceta la anunciada combinación de gobernadores, excecption hecha de Huesca y Badajóz. Muret no le tenio ni un solo momento empeño en trasladar á Bayo; el contrario por ser pariente de Leon y Castillo quería enviarlo á un jor provincia. Ahora lo acordado es que se quede en Huesca como está, y vaya á Badajoz Gaam fio, de los que se han enviado á la firma de la reina. Por este lado no ha habido rozamientos entre los ministros interino y propietario.

Sin embargo haré constar que los amigos de Leon y Castillo no hablan bien de Muret, ni los de éste de aquél; de lo cual deducen muchos que además de haber gobernador á Camacho sin contar con el de Biarritz, deben haber otros motivos de queja entre ambos personajes. Y eso que cuando se discutió en ambas Camaras la ley de reuniones, fué Muret quien llevó el trabajo que correspondia al ministro propietario. Entonces se dijo que Leon y Castillo no hablaban por falta de palabra y sabiduria, lo cual rechazaban sus amigos.

Pero dejando aparte estos perfiles de sucesos pasados, diré que he recorrido inútilmente centros, círculos y tertulias. Enseñórase de todas partes una absoluta carencia de noticias y una extraordinaria desanimacion. Hasta ni de orden público se habla con el interés de otros días, reduciéndose todo á decir unos y negar otros que en determinadas provincias se adoptan precauciones militares. Ahora en Madrid hay por esta parte mucha tranquilidad: Martinez Campos está satisfecho de espíritu de disciplina que respaldase en las tropas que manda. De lo que no está contento es de los propósitos que la prensa atribuye á Cassola, firme en llevar adelante sus proyectos si antes no sufren en la crisis que todo el mundo anuncia, incluso algunos ministros, allá para despues del verano.

En la Granja no ocurre novedad. Allí se cree que el viaje de la reina se emprende el 12 de agosto. Los ministros celebrarán antes un Consejo aquí preparatorio y luego otro en el Real Sitio para que donia Cristina se entere de la marcha de los asuntos al emprender su excursion al Norte con el rey y las

infantes. Los interesados esperan que para entonces Muret tenga resultado y hecha la posesion en el expediente de los humos d. Hueva.

Lo relativo a los alcoholes empieza a preocupar la opinion: al saber el asunto ha ido dándose a conocer y ahora como se ve su importancia, se le dedica una buena parte de las conversaciones.

Cuando se habla de esto con los ministros, contestan que es preciso adoptar temperamentos de prudencia y que sin dudar ni un solo instante los intereses públicos.

La politica exterior atraviesa tambien un periodo de calma. Los asuntos tenebrosos y oscuros de Afghanistan, de los B. Kones, Egipto, del Sudán etc., etc., parecen como que descansan a juzgar por el mutismo de la prensa europea.

Servicio postal de última hora.

Madrid 26 (8 1/2 n.) En el último Consejo de ministros celebrado en la Granja, se acordó de un modo definitivo la rebaja en los derechos de exportación de los productos de Cuba.

Madrid 26 (10 1/2 n.) El cange de los billetes de Cuba es en los momentos actuales objeto de un detenido estudio por parte del Sr. Baquer.

Madrid 26 (11 n.) Los señores ministros de Hacienda y Ultramar han celebrado una conferencia, en la que han tratado de grandes rasgos sobre la acuñación de moneda en las provincias de Ultramar.

Madrid 26 (1 1/2 m.) Ha salido en direccion de San S bastian nuestro querido compañero en la prensa, decano de los noticieros, redactor de El Liberal, Sr. D. Julio de Vargas.

Madrid 26 (1 50 m.) El Consejo de la Marina ha estado reunido bajo la presidencia del ministro del ramo, durante tres horas.

En los círculos políticos se comenta bastante la afirmacion de E. Globo manifestando que en los momentos actuales no es la forma de gobierno la republicana, de ello serán culpables los demás, pero no los republicanos.

La Standart publica un despacho de Nueva York dando a noticia de que el célebre Zalaski, autor de la importante roba realizada hace poco en la Administracion de Correos de Viena.

La ley de represion en Irlanda se ha puesto en vigor en diez y ocho condados. Tambien han sido sancionados el bill de represion las ciudades de Cont, Beftort, Gelbey y Dublin.

Se comenta mucho en todos los círculos políticos el discurso que ha pronunciado Mr. Ferrer en Epi ney. Ha censurado vivamente al general Boulanger diciendo que ha trabajado en beneficio propio y nunca en el de la patria.

La salida de Paris del presidente de la R. publica por el silencioso se calificó de huida, porque monsie ur Grevy ha querido sustraerse al pupulocho para evitar se le hicieran manifestaciones ruidosas de antipatia.

Está acordada la entrevista de los tres emperadores en G. stein el día 5 del próximo agosto.

Antes celebrarán una conferencia los tres cancilleres, Bismark, Koltoky y Giers. Los asuntos que han de tratarse son el relativo a Bulgaria, Egipto y Afghanistan; seguidamente se circulará una nota a las potencias.

Noticias al menudeo.

Príncipe heredero de Alemania.

El corresponsal del Times, Mr. B.owitz, que escribe a dicho periódico propósite de las indicaciones que hizo sobre una probable residencia del Príncipe Imperial de Alemania en Causeret en beneficio de su salud, dice que apesar de que los periódicos alemanes han negado la existencia de dicho proyecto puede asegurarse que en los más elevados círculos de Alemania fué discutida esa cuestion, y que no tiene motivos para creer que el proyecto, por más que ha encontrado fuerte oposicion, esté enteramente abandonado.

Sabido es que la gran dificultad con que tropezaba ese proyecto consistía en la incertidumbre de cómo seria recibido el príncipe alemán por los habitantes de B. gorre, lo cual dió motivo para que el marqués de Breteuil,

disputado por el distrito en que está situado Causeret, publica una carta saliendo a la defensa de aquellos habitantes y garantizando que el recibimiento que harian al príncipe alemán seria respetuoso y cortés.

El Courier des Hautes Pyrennees reproduce con agradecimiento esa carta, y en apoyo de su contenido dice:

"El malhadado incidente que ocurrió en Paris cuando el último rey de España estuvo allí hace algunos años fué promovido por algunas de esas desdichadas y soces personas que se encuentran en todas las grandes ciudades; pero la ganta de esa clase no exista en los hospitalarios Pirineos, entre nuestros honrados y bondadosos montañeses."

Por lo demás, el príncipe Imperial de Alemania continúa mejorando notablemente en su dolencia.

Rigores de la Alsacia-Lorena.

Paris 26.—Segun despachos de la frontera alemana, las autoridades de Alsacia-Lorena, despues de la última eleccion de Strasburgo, despliegan el mayor vigor prosiguiendo la obra de germanizacion de aquel territorio.

Hasta las sociedades que no se han ocupado nunca más que de intereses materiales, son disueltas de órden superior.

Desgracias en los ferro-carriles.

Paris 25.—Ayer ocurrió un incidente desagradable en la estacion del ferrocarril de Troppe, cerca de Rambouillet, resultando heridos el maquinista del tren y un viajero.

Paris 25.—Este mañana ha ocurrido otro accidente en el ferrocarril del Oeste, cerca de la estacion de Verrieres, resultando dos muertos y varios heridos.

Roma 26.—Ayer ocurrió un choque de dos trenes de material en el tranvia de vapor de Roma a Tivoli, resultando un obrero muerto y 14 heridos.

Una carta de Su Santidad.

Roma 16.—El Papa dirigió con fecha 15 de junio una importante carta a su secretario de Estado, monseñor Rampolla, de la cual publican un extracto varios periódicos.

Hablando de España, dice que la primera necesidad es la union entre los católicos, en la defensa de la religion, en las adhesiones a la Santa Sede y en la caridad reciproca, a fin de no dejarse conducir por fines privados. Su Santidad manifiesta que está seguro que en su solicitud por los intereses católicos y por la prosperidad de España, será eficazmente secundado.

Añade que atenderá con paternal afecto a los pueblos de la América española.

Respecto de Portugal, despues de recordar el arreglo de la cuestion relativa al patronato de las Indias orientales, dice que espera encontrar en el porvenir las mismas disposiciones favorables por parte del gobierno lusitano.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. Elicto anunciando para hoy 28, a las ocho de la mañana, los ejercicios de oposicion a la plaza de delatante de Obras públicas.

Elicto del alcalde de Iabor y Tabbte anunciando la subasta de varias fincas de propiedad de D. Francisco Lopez de Liguado y D. Juan Molina Lopez por virtud de expediente que contra dichos señores se instruye.

Item de los de Ag. rinojo y L. borcillas sobre terminacion de los repartos territoriales respectivos. Sentencia de juzgado de O. giv, declarando electores a varios vecinos de aquel pueblo.

Elicto del juzg. d. del S. granio llamando a un jóven que el día 7. del pasado intentó robar a otro sujeto en la plaza de Carmen.

Item de D. Gu. rax citado al testigo D. Antonio Gomez Martos, para declarar en causa sobre lesion s.

Item de D. L. j. llamando a D. Francisco B. ona Martinez para utificar la sentencia sobre falsificacion de documentos.

Item del del Campillo ordenando la busca de Manuel Garcia Oliv. s, para declarar en causa que sobre hurto se sigue contra José Estevez Alvarez y consorte.

D. s. edictos del comandante del Depósito de Motril llamando a los soldados desertores Antonio Baltran Venegas y Francisco Alcalde Mérida.

Elicto del Fiscal militar de esta plaza D. Fernando B. nioz llamando al licenciado de Cuba Francisco Lopez Anguita, para evacuar un interrogatorio.

Item del teniente del batallon Deposito de Loja llamando al soldado desertor de A. h. ma Mariano Fernandez Molina.

Cuentas municipales de Villanueva de las Torres y Collar Baz.

R. l. cion de los industrial. s declarados fallidos en la contribucion durante el presente año económico.

Servicio de la plaza para el día 28 de julio de 1887. -Parada Antillas.—Jef. de dia, D. M. riano Gomez de la Torre, comandante de Santi go.—Hospital y provisiones, p. im. r capitán de mismo. Sarge. de Hospital, vigilante y pasero de enfermos, S. antiago.—Por órden, el teniente coronel, mayor, Gu. rrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 26 de julio de 1887. A tura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana. 706.06

Dirección del viento. NO. Estado del cielo. D. s. p. Temperatura máxima del aire a la sombra. 32.3 Temperatura máxima del aire al sol. 43.9 Pluvimetro. 00.0 Termómetro tipo, a las tres de la tarde. 30.6 Pronóstico del tiempo, bueno.

Alhóliga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 436 fanegas. Entrada de hoy 641 id. Total existencia de hoy, 1067 id.—Vents: A 10 psets. 00 cts. la fanega, 65 fanegas. A 10 psets. 25 cts. id. 110. A 10 psets. 50 cts. id. 275. A 10 psets. 75 cts. id. 160. A 11 psets. 00 cts. id. 45. A 00 psets. 00 cts. id. 000. Total vendido, 775 fanegas.—Balance: Existencia, 1007 fanegas. Vendido, 645 id. Sobrante para mañana, 412 id.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 75 cts. a 6 p. ts. 50. Habas, de 9 psets 00 cts. a 10 psets. 00 cts. Maiz, de 8 psets. 25 cts. a 9 psets. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer: Carnero, 1 peseta 26 cts.—Vaca, 1 pta. 45 cts.—Ternera, 1 peseta, 45 cts.

Gallos.

Día 28.—San Nazario y compañeros mártires.—Jubileo 40 horas iglesia de Comendadores; a las nueve misa cantada; a las cinco y media, rosario, novena de Santiago gozos, saivo y letania.—En la Catedral, a las ocho, se reza el rosario, a las ocho y media misa de renovación y bendicion con Su Divino Misterio, y en la Real Capilla y San Justo.—En la iglesia de Santo Ana se hace la novena de la Santa, y en la de Santiago a la oracion.—En Z. fra, a las seis, la novena de Santo Domingo, y en Nuestras Señoras de las Angustias, la de Santa Ana.—En los Hospitales, Santa Maria de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria. Nuestra Señora del Milagro, iglesia de San Jerónimo.

PRIMER ANIVERSARIO. LA BEN RA D. M.ª del Carmen de las Casas Y CASTILLO, falleció el 29 de Julio de 1886. R. I. P. Todas las misas que se celebren en la iglesia parroquial de San Matias, el día 29 del corriente, se aplicarán por el eterno descanso de su alma, a devocion de su viudo el señor don José Fernandez Estrada, de su íntima señora madre doña Rosario del Castillo, viuda de Casas, y hermanos. Estipendio, 10 reales.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial se enajenan seis casas en esta ciudad, parroquia de San Andrés, tres de ellas en la calle de Navarrete, números 5, 7 y 9, y las otras tres en la de Lavadero de Z. fra, números 6, 8 y 10.—El acto del remate tendrá efecto el día 29 del actual, a las 12 de su mañana, en la Notaría de don Agustín Martín Vazquez, sita en la A. caicería, en la que se encuentran de manifesto los títulos y pliegos de condiciones.

Se alquila un gran local calle A. cantarrilla o B. nco del Salon de 17 varas de largo, por 10 de ancho, con solo dos columnas en el centro, propio para talleres, coche ras fábricas ó cosas análogas que demanden gran da Exposición. Hay además un solar de 5000 pies unido a este local que también puede disponerse.—En casa del Sr. Villatoro tarán razon.

Vinagres. En la Puerta Real, Funda. de la Vic. to. s, se venden legítimo de Yema, a 4 reales la arroba, y a 4 cuartilla.

Pet. oleo libro de exposion, luz brillante, a 40 céntimos de peseta libra. Vinagres de im. rible calidad.—Paqueta de Castillejos, 9, f. ente a la lotería.

LOTERÍA NACIONAL. Sorteo celebrado el día 26 de Julio. PREMIOS MAYORES. Números. Pesetas. Puebles. 6461 80000 Zaragoza. 8461 40000 16020 20000 Madrid. 10438 5000 Valencia. 379 2500 Ciudad Rodrigo. 1119 2500 Madrid. 1594 2500 Barcelona. 12665 2500 Coruña. 15140 2500 Madrid. 13287 2500 Santander. 14823 2500 Barcelona. 19311 2500 Madrid. 18317 2500 Idem. 15213 2300 Idem. 9290 25 0 7513 2500 6633 2500 8566 2500 Premidos con 300 pesetas. Decena. 71 Centena. 112 130 135 164 199 178 232 259 271 385 332 424 442 436 458 470 477 480 512 532 532 619 625 609 775 810 822 845 931 Mil. 4000 010 013 061 091 110 136 195 206

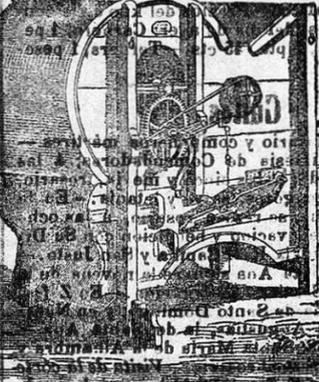
Grid of lottery numbers and prizes. Columns include various numbers and their corresponding prizes in pesetas. Examples of rows: 'Dos mil.' 045 062 065 084 104 105 153 157 166 185; 'Cinco mil.' 071 080 102 118 133 151 163 171 211 228; 'Seis mil.' 026 104 123 127 132 172 206 215 228 242; 'Ocho mil.' 046 082 128 135 187 219 230 235 275 293; 'Diez mil.' 011 075 163 189 218 226 277 278 303 310; 'Veinte mil.' 043 056 062 078 082 106 114 150 163 180; 'Cien mil.' 063 068 093 158 190 233 307 399 429 466.

Las personas enemigas y de...
miedo de la sangre, a las que...

MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL.

MAQUINARIA AGRICOLA E INDUSTRIAL. GRANADA.

Aventadoras, Himpadoras o achadoras.



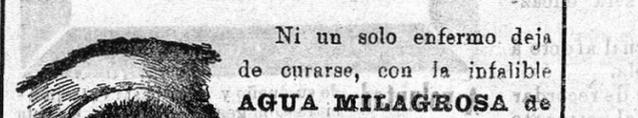
Si algun labrador...
deseando adquirir...
alguna de estas maqui...

DEPOSITO DE CUBIERTOS

ORFEBRERIA DE METAL BLANCO
llamada de Mery-Extra

FELIX CHERON,
relojero de Arnaud Sivord...
es una liga de cobre y zinc...

ENFERMEDADES DE LA VISTA.



Ni un solo enfermo deja
de curarse, con la infalible
AGUA MILAGROSA de
Nuestro Señor San José...

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS.



Por medio de la aplicacion de la Flor
de Ramillete de Bodas al rostro, hom-

Se vende una prensa de fideos...

Se vende una berlina con cuatro
asientos...

Se alquilan dos graneros de gran
cubierta...

Se traspasa la taberna de Vicente
Torres...

Se arrienda la cortijada de Fuena,
término de Iznalloz...

Almoneda. Se hace de toda clase de
muebles...

Se vende una berlina clarenta por la
tercera parte de su valor...

Se vende la casa núm. 4 de la calle
del Espadero...

VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING
PREPARADO CON Pepsina y Diastasis
Agentes naturales e indispensables de la Digestion

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS PATERSON

EL HIERRO BRAVAIS

devuelve a la sangre el
elemento que le falta...

CALAHONDA. Fonda del mar

FRANCISCO LOPEZ JIMENEZ.
Desde el 1.º de julio al 30 de setiembre queda abierto este acreditado es-

TINTURA SIN IGUAL

para comunicar a las canas y a la barba su color primitivo,
por el Dr. GABRIEL BERNET,
14, plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia).

POLVO ROCHER
Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antigrioso, Antibilioso
ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa
La unica que cura los flujos recientes o crónicos...

Valdepeñas por el propio cosechero...

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un
Sello de Garantia...

Las cochetas de carruajes de lujo...

A voluntad de su dueño y en subasta
extrajudicial...

Se traspasa el acreditado estableci-

FABRICA DE CERVEZA
LA ALHAMBRA,
Cruz, 42.

En casa de nueva construccion...

Se arrienda una huerta con la casa y
55 marjeles de tierra...

El verdadero Naranja.

Se vende un carrillo para acarrear
de efectos...

En la Fonda de Europa se vende To-

Se vende una cama tallada y torne-

Se arrienda un granero en el Triun-

Francés y matemáticas.

Se vende un carrillo para acarrear...

Se vende una cama tallada y torne-